

PROTOCOLIZACION
FECHA: 04.07.14
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 1406 /14

Buenos Aires, 4 de julio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 877/2014 se designó al doctor Oscar Fernando ARRIGO (D.N.I. N° 20.008.963) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Fiscalía N.º 2.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 880/2014 se designó al doctor Mariano Enrique de GUZMÁN (D.N.I. 18.445.595) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, Provincia de Corrientes.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 882/2014 se designó a la doctora María Fernanda POGGI (D.N.I. 22.337.671) Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N.º 3.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 886/2014 se designó al doctor Diego Alejo IGLESIAS (D.N.I. 23.867.515) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Fiscalía N.º 1.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 887/2014 se designó al doctor Juan Manuel PORTELA (D.N.I. 25.716.508) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 888/2014 se designó a la doctora Laura Elena MAZZAFERRI (D.N.I. N° 25.478.389) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Fiscalía N.º 1.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 889/2014 se designó al doctor Leonel Guillermo GÓMEZ BARBELLA (D.N.I. 26.088.610) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, Provincia de La Pampa.

El artículo 8 de la Ley N° 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley a los/as doctores/as Oscar Fernando ARRIGO, Mariano Enrique de GUZMÁN, María Fernanda POGGI, Diego Alejo IGLESIAS, Juan Manuel PORTELA, Laura Elena MAZZAFERRI y Leonel Guillermo GOMEZ BARBELLA el próximo martes 8 de julio, a las 11.30 hs., en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Gils Carbó', written over a horizontal line.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN